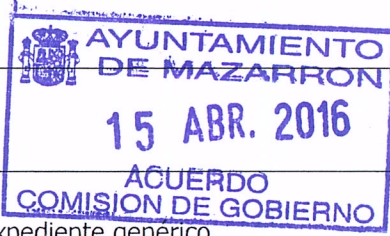
 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	<b>DOCUMENTO:</b> Propuesta	
	<b>NEGOCIADO:</b> SERVICIOS DEL LITORAL	
	<b>EXPEDIENTE Nº:</b> 000010/2016-56-PROPBLANCO	

**M<sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES ROMÁN BLAYA, EN CALIDAD DE CONCEJAL-DELEGADA DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS DEL LITORAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN, PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:-----**

**Visto.-** Que en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2016, se adoptó el acuerdo de aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que rigen el procedimiento administrativo especial para la licitación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial para la instalación y explotación de chiringuitos, elementos náuticos e instalaciones de verano, por un periodo de 4 años.-----

**Visto.-** Que se observa un error de transcripción en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para la Adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial para la instalación y explotación instalaciones de playa (Chiringuitos, elementos náuticos e instalaciones de verano), apareciendo en el apartado VII, del punto 23-Canon anual que satisfará el adjudicatario, un canon anual de 7750,00 €, **para adjudicación de la instalación náutica (Escuela de Vela) en Playa de la Ermita, SIENDO EL canon anual correcto de 775,00 €.**-----

**Visto.-** Que esta instalación está adjudicada al anterior licitador en el periodo de 2013-2016.-----

**Visto.-** El Informe realizado por la Responsable de la Concejalía, y por el Técnico de la misma.-----

Por todo lo anterior, **SE PROPONE:**-----

- **Anular** del pliego de condiciones administrativas procedimiento abierto del contrato administrativo especial para la instalación y explotación de instalaciones de playa (chiringuitos, elementos náuticos e instalaciones de verano), **la adjudicación de Instalaciones Náuticas (Escuela de Vela) en Playa de la Ermita**, para su posterior licitación.-----

**Dese** traslado al negociado de Nuevas Tecnologías (para publicarlo junto a los pliegos), al NEGOCIADO DE REGISTRO PARA PUBLICARLO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, y al negociado de Servicios del Litoral.-----

Mazarrón, a 7 de abril de 2016

V<sup>o</sup>B<sup>a</sup> La Responsable de la Concejalía de SS.LL,

La Concejal-Delegada de la Concejalía de SS.LL,



Sol de la Torre Bravo




M<sup>a</sup> de los Ángeles Román Blaya